



# Nos unimos para acompañarte mejor

Telecom y Cablevisión se unieron  
para ser una de las empresas más grandes  
de telecomunicaciones de la región.

Arnet forma parte de esta unión y te seguirá acompañando  
para que disfrutes siempre de la mejor conexión.



TELECOM ARGENTINA S.A., ALICIA M. DE JUSTO 50, CABA, CUIT 30-63945373-8.

(1) Cargo Arnet \$ 649,37 Cargo Servicio de Voz \$ 242,87 Los precios antes detallados no incluyen descuentos. (2) Cargo Arnet \$ 24,24 Cargo Servicio de Voz \$ 9,07 Los precios antes detallados no incluyen descuentos.

## FORMAS DE PAGO

**Sin Factura: Con Número de Línea de Telefonía Básica:** Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Provincia Net, Multipago, Cobro Virtual, Administradora San Juan.

**Con Código de Pago electrónico** (figura en frente de la factura) en los medios de pagos electrónicos: [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com), [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar)

**Cheques:** En entidades bancarias: El cheque debe emitirse a la orden del banco donde se efectúa el pago. En entidades oficiales de Rapipago y Pago Fácil: El cheque debe emitirse a la orden de Telecom Argentina SA - no a la orden - cruzado, firmado y todos sus campos se deberán encontrar completos. Los cheques deben emitirse en pesos. El titular de la cuenta debe coincidir con el titular del servicio facturado.

**En entidades bancarias:** Banco Creedicoop Coop. Ltda, Banco de Corrientes SA, Banco de Santiago del Estero SA, Banco de Tucumán SA, Banco de la Ciudad de Buenos Aires (\*), Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba SA, Banco ICBC (\*), Banco Industrial SA, Banco Itaú Argentina SA, Banco Macro SA, Banco Municipal de Rosario, Banco Patagonia SA, Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia, Caja Municipal de P y A de Santiago del Estero, Caja Popular de Ahorros de Tucumán, HSBC Bank Argentina SA (\*), Nuevo Banco de Entre Ríos SA, Nuevo Banco de La Rioja SA, Nuevo Banco de Santa Fe SA, Nuevo Banco del Chaco SA.

**En entidades Extrabancarias:** Administradora San Juan, BICA Coop Ltda, Cámara de Comercio Ind. Prod. de Pehuajó, Multipago, Ripsa, Pronto Pago, Tarjeta Nevada, Provincia Net, Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, Cobro Virtual, Ripsa.

**Adhesión al Débito Automático Bancario:** En cuentas bancarias las adhesiones podrán realizarse ingresando a MI CUENTA [www.telecom.com.ar/micuenta](http://www.telecom.com.ar/micuenta) o a través del Centro de Atención Comercial comunicándose gratuitamente al 112. Se debe contar con la clave Bancaria Unificada (CBU).

**Para mayor información** sobre canales y entidades habilitadas para el pago y para pago con tarjetas de crédito, ingresá en: [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar).

Si realizaste un pago y tu servicio se encuentra suspendido, recordá informar tu Aviso de Pago dentro de Mi Cuenta ingresando en: [www.telecom.com.ar/micuenta](http://www.telecom.com.ar/micuenta) o bien llamando al 112 opción "Informar un pago".

(\*) Sólo cobra a clientes

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Falta de pago de la factura: A treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A sesenta (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (Art 43 y 45 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico [reclamos@enacom.gov.ar](mailto:reclamos@enacom.gov.ar) o ingresando a [www.enacom.gov.ar/reclamoscilientes](http://www.enacom.gov.ar/reclamoscilientes)" (Art. 24 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado durante la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario." (Art. 10 ter Ley 26.361) / Servicio Básico Telefónico: "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas." (Ley N° 24.240) / Clientes Arnet: "El estado no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control de los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre programas de bloqueo de sitios que se consideran inconvenientes." (Resolución Secretaría de Comunicaciones 1235/98). / La falta de pago de su factura al vencimiento podrá ocasionar la suspensión y posterior baja del servicio Arnet por Ud. contratado oportunamente. / Las facturas impagas cuyo vencimiento sea posterior a la fecha de emisión de esta factura serán informadas en su próxima facturación. / Orientación al consumidor de Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13.987) - Area Defensa y Protección al Consumidor C.A.B.A. - Teléfono gratuito: 147 / Defensa del Consumidor Jujuy: 0800-777-2843



Número de Cliente 2401318175 002  
 Factura N° 8204-18727930  
 Fecha de Emisión 17/05/2018

DETALLE DE CARGOS POR LÍNEA



CARGOS FACTURADOS	Cantidad	Duración	Cargo mensual Unitario	Importe Total
<b>CARGOS FIJOS</b>				<b>\$ 781,44</b>
Arnet 10MB + Voz del 16/05/18 al 14/06/18	1		921,98	892,24
Descuento x 12 meses (IN)	1			151,69-
Arnet 10MB + Voz del 15/06/18	1		1.032,62	33,31
Descuento x 12 meses (IN)	1			5,66-
Servicio CallerID del 11/06/18 al 11/07/18	1		12,81	13,24
<b>CONSUMOS (del 17/04 al 17/05/18)</b>				<b>\$ 0,00</b>
Llamadas urbanas tarifa Normal	49	1:05:55		0,00
Llamadas urbanas tarifa Reducida	12	57:29		0,00
<b>TOTAL LINEA</b>				<b>\$ 781,44</b>

